

ACTA (4) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN URMI Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

Expediente contratación nº 22/2016

ASISTENTES

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Planes

TAG de Gestión Administrativa

Vocales:

D. Vicente Abad Sorribes

En sustitución del Secretario General

D. Ramón Rovira Castillo

Interventor Acctal. del Ayuntamiento

D. Jorge Azuara Roca

Ingeniero Municipal

En Peñíscola, a 16 de noviembre de 2016, siendo las 11:30 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Rosa María Planes Martínez, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para calificar la documentación administrativa presentada por la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros

Secretario:

D. Vte. Ramón Compte Moros

TAG de Contratación

Notificado el requerimiento a la UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 28 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, y por correo certificado el 28 de octubre de 2016 (RS nº 5220); la documentación se presenta en plazo el día 15 de noviembre de 2016 (RE nº 9182).

Se revisa la misma por la Mesa, comprobándose que se ha aportado de forma correcta.

Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su objeto social, así como la capacidad de concurrir el representante a los actos licitatorios en representación de la empresa.

Por todo lo expuesto la Mesa propone la adjudicación del contrato de las obras de instalación de alumbrado público en la Urbanización URMI a la empresa UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A..

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 11:50 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.

